



D^a MARÍA DE LAS NIEVES PAVÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID), CON LA FECHA QUE APARECE EN EL EXPEDIENTE HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:

ANTECEDENTES:

Se ha observado un error material en el siguiente Decreto de esta concejal:

Decreto número 1332/2025, de 22 de abril, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para cubrir cinco plazas de auxiliar administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Auxiliar, grupo C2, nivel 16, mediante concurso-oposición libre.

El error detectado en dicha resolución es la inclusión en el primer párrafo de los antecedentes de dicha resolución, de la proposición: “por promoción interna”, puesto que la convocatoria que se aprueba lo es mediante concurso-oposición libre.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas (LPACAP), dispone en su artículo 109.2 que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Corresponde a esta concejal el ejercicio de dichas atribuciones, al ser la autora del acto administrativo objeto de corrección y en virtud del Decreto de Delegación de competencias número 2138/2023, de fecha 12 de julio, en el que me han sido delegadas entre otras, las siguientes competencias: *“Tramitación, impulso y resolución de los procedimientos selectivos de todo el personal del Ayuntamiento, salvo el personal eventual o de confianza, cuya designación, nombramiento y cese corresponden a la Alcaldía. Esta facultad comprende todos los actos de naturaleza delegable que sean susceptibles de ser incardinados en los procedimientos selectivos, incluidos los nombramientos de las personas seleccionadas”* y en desarrollo del mismo, tengo a bien:

DISPONER:

PRIMERO: Rectificar el error material detectado en el decreto número 1332/2025, de 22 de abril, por el que se aprueban las bases y convocatoria del



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS



Libro de Decretos

Decreto: 1333 / 2025

Fecha: 22/4/2025

CSV: 28939IDOC290D22A933204624FB5

proceso selectivo de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, mediante concurso-oposición. Por ello en el primer párrafo de los antecedentes de la resolución, donde dice: “..// mediante concurso-oposición, **por promoción interna..//..**” Debe decir: “..//.. mediante concurso-oposición , **de acceso libre..//..**”

SEGUNDO.- Contra este decreto que constituye un acto de trámite susceptible de impugnación autónoma en lo concerniente a la aprobación de las bases de la convocatoria, cabe interponer potestativamente, respecto de ellas, recurso de reposición antes este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de su reseña en el BOCM. Alternativamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden jurisdiccional que resulten territorialmente competentes conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contado de igual forma, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de la posibilidad de interposición de cualesquiera otros que se consideren procedentes.

Asimismo deberá publicarse la presente resolución en la sede electrónica: <https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica> y en la página web del Ayuntamiento de Arroyomolinos

Arroyomolinos, a la fecha del sello
Fdo.: María de las Nieves Pavón Hernández.
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL,
SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
Documento firmado digitalmente

HASH DEL CERTIFICADO:
AEF0DA75ACB333CD1CAB30598A51C45166F96EFA

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil

NOMBRE:
M. Nieves Pavón Hernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 28939IDOC290D22A933204624FB5

